

ACTA NUMERO DIECISEIS. En la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, Departamento de Chalatenango, a las once del día treinta de abril del dos mil veinte. Sesión ordinaria celebrada por el concejo municipal de esta ciudad, presidida y convocada por el Profesor Raúl Andrés Peña Landaverde, Alcalde Municipal Propietario, estando presente el Señor Síndico Municipal, Wílfido Menjívar, estando presentes también los miembros regidores propietarios en su orden: Briseyda Lisseth Aguilar Lemus quien sustituye a la Señora Orbelina Martínez de Maldonado por motivo de permiso personal, Señor Miguel Morales Portillo, Señor Rafael Cardoza Hernández, Señora Rosa Etelvina Tejada Valle, Señor David Roberto Orellana Tobar, Señorita Claudia Esmeralda Calderón Guardado, Señora Orbelina Hernández de García quien sustituye a José Adán López López por motivo de permiso personal y Señor Luis Vicente Portillo Menjívar como 1ª.2ª.3ª.4ª.5ª.6ª. 7ª. y 8ª, regidor respectivamente, estando presentes también los miembros regidores suplentes en su orden Dra. Claudia Jacqueline Castro de Mejía y Señora Gladis Azucena Velásquez de Aguilar, como 1ª Y 3ª. regidor respectivamente, presente también el Señor Tito Avelio Perdomo Contreras, actuando como Secretario de Actuaciones y establecido el quórum correspondiente como lo establece el Art. 41 del Código Municipal, el Señor Alcalde informó al pleno del concejo informaciones relativas a las competencias municipales luego este concejo acuerda discutir varios puntos de agenda, luego este concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el código municipal, acuerda: emitir los siguientes acuerdos: **ACUERDO NUMERO UNO. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE EVER ALEXANDER CASTANEDA CASTRO.** El concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su art. 30 numerales 4 y 14 y art. 91 del mismo código, ACUERDA: 1) Aprobar el pago a nombre de **Ever Alexander Castaneda Castro**, por la cantidad de **Trescientos Setenta y Siete 00/100 Dólares (\$ 377,00)**, amparados en las facturas Nos. 0431-0427-0429-0426-0424-0422-0423-0419-0421-0420-0418, en concepto de servicio de alimentación consumida por el personal de diferentes unidades que anduvieron distribuyendo los paquetes alimenticios a las diferentes comunidades del municipio y actividades concernientes al COVID-19, durante las fechas 21,22,23,24,25,27 y 28 de Abril de 2020., así como alimentación distribuida a el concejo municipal el día 23 de Abril de 2020. 2) Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, elaborar el procedimiento respectivo. 3) Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad de \$ 343.00 del Fondo de Emergencia por COVID-19 y \$ 34.00 de los fondos propios. 4) Se instruye a la Unidad Financiera asignar las cifras presupuestarias

personal administrativo y de campo que esta trabajando en la municipalidad, para prevención de la propagación del COVID-19. 2) Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo, 3) Se autoriza a la Unidad de Tesorería para que erogue la cantidad antes mencionada del Fondo de Emergencia por Covid - 19. 4) Se instruye a la Unidad Financiera para que asigne la cifra Presupuestaria correspondiente del Presupuesto Municipal Vigente. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese.

ACUERDO NUMERO OCHO. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE SERVICIOS AGRICOLA SALVADOREÑO, S.A DE C.V. El concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **SERVICIOS AGRICOLA SALVADOREÑO, S.A DE C.V.**, por la cantidad de **UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO 60/100 DÓLARES (\$1,378.60)**, amparado en la factura 14129 en concepto del suministro de 2 motofumigadoras y 2 boquillas ajustables, para sanitización en diferentes lugares del municipio. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del proyecto: **Fondo de Emergencia por COVID-19.** 3) Se instruye a Gerencia Financiera asignar la cifra presupuestaria correspondiente al presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese.-

ACUERDO NUMERO NUEVE. APROBACION DE CARPETA TECNICA Y PRIORIZACION DEL PROYECTO: ENTREGA DE FERTILIZANTES PARA LOS AGRICULTORES DE ESCASOS RECURSOS DEL MUNICIPIO DE NUEVA CONCEPCIÓN, AÑO 2020. El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), ACUERDA: Aprobar en todas sus partes la Formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto: **Entrega de Fertilizantes Para Los Agricultores De Escasos Recursos Del Municipio De Nueva Concepción, Año 2020.** Por la cantidad de **CUARENTA Y CINCO MIL 00/100 Dólares (\$45,000.00)**, al mismo tiempo este Concejo Aprueba la Priorización de este mismo proyecto, por la misma cantidad la cual será erogada de la Cuenta 2% Inversión FODES. El cual se ejecutará por la modalidad de administración. Se nombra como Administrador de Contratos al **Señor Juan Carlos Urbina Hernández.** 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del fondo del 2% **Inversión FODES.** La votación de este acuerdo es por 8 votos: 6 votos de la fracción del partido ARENA. 1 voto de la fracción del partido PCN. 1 voto de la fracción del Partido PCN. Salvan el voto el Señor David Roberto Orellana Tobar y Señorita Claudia Esmeralda Calderón Guardado de la fracción del Partido FMLN. Comuníquese.

ACUERDO NUMERO DIEZ. APROBACIÓN DE APERTURA DE CUENTA CORRIENTE EN EL BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO DE EL SALVADOR. El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su art. 30 numerales 4 y 14, ACUERDA: Aprobar la Apertura de Una Cuenta Corriente en el Banco de Fomento Agropecuario de El Salvador, por la cantidad de **CUARENTA Y CINCO MIL 00/100 Dólares (\$45,000.00)**, del fondo **2% INVERSIÓN FODES**, para el Proyecto: **“Entrega de Fertilizantes para los Agricultores de escasos Recursos del Municipio de Nueva Concepción, Año 2020”**, con Código Presupuestario correspondiente al presupuesto municipal vigente, Los Cheques emitidos para pagos de la respectiva cuenta llevarán como mínimo dos firmas: una clase A y una Clase B. Aclarando que la

señora Orbelina Martínez de Maldonado, tiene permiso para ausentarse de las sesiones de concejo por el lapso comprendido del 26 de Marzo al 26 de Junio del corriente año, por lo tanto no firmara esta apertura. 1) Se autoriza al Departamento de Tesorería a realizar la transferencia de fondos para que de la cuenta No. 200-370-810263-2, realice la transferencia de fondos a la nueva cuenta aperturada. La votación de este acuerdo es por 8 votos: 6 votos de la fracción del partido ARENA. 1 voto de la fracción del partido PCN. 1 voto de la fracción del Partido PCN. Salvan el voto el Señor David Roberto Orellana Tobar y Señorita Claudia Esmeralda Calderón Guardado de la fracción del Partido FMLN. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO ONCE. APROBACIÓN DE COMPRA DE FERTILIZANTES PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: Entrega de Fertilizantes para los Agricultores de Escasos Recursos del Municipio de Nueva Concepción, año 2020.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4, 9 y 14 y Arts.40 literal b) y 68 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), ACUERDA: Aprobar la Adjudicación para la compra de Fertilizantes para el Proyecto: **“Entrega de Fertilizantes para los Agricultores de Escasos Recursos del Municipio de Nueva Concepción, año 2020”**, de acuerdo al detalle siguiente.”

NOMBRE DE LA EMPRESA OFERTANTE	CANTIDAD OFERTADA
CADELGA EL SALVADOR S.A DE C.V	\$ 41,230.00
FERTILIZANTES DEL ISTMO, S.A DE C.V	\$ 44,528.40
AGROPRIMO	\$ 50,654.00

Este Concejo, producto de la evaluación de la comisión evaluadora, determina que la mejor oferta en función del precio es la del Ofertante **CADELGA EL SALVADOR, S.A DE C.V**, por la cantidad de **CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA 00/100 DOLARES (\$41,230.00)**, para la compra de fertilizantes para la ejecución de dicho proyecto, por lo tanto se le adjudica al ofertante antes mencionado. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que continúe con el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del fondo de la carpeta del proyecto antes mencionado, asignándole la cifra presupuestaria que señala el Presupuesto Municipal Vigente. 3) Se nombra como supervisor del proyecto al Señor Miguel Ángel Cisneros Arrué. 4) Facúltese al Señor Alcalde Raúl Andrés Peña Landaverde, para que señale fecha de inicio del Proyecto, asimismo para que firme orden de compra de fertilizantes, bajo la cifra presupuestaria que señala el presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es por 8 votos: 6 votos de la fracción del partido ARENA. 1 voto de la fracción del partido PCN. 1 voto de la fracción del Partido PCN. Salvan el voto el Señor David Roberto Orellana Tobar y Señorita Claudia Esmeralda Calderón Guardado de la fracción del Partido FMLN. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO DOCE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE JUAN FELIPE SOLORZANO AYALA.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **JUAN FELIPE SOLORZANO AYALA**, por la cantidad de **DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO 20/100 Dólares (\$2,238.20)**, amparados en Cotización de 30 de abril de 2020, debiendo presentar factura y/o recibo debidamente legalizado, en concepto de transporte de 2,356 quintales de

fertilizante de Lourdes colon a nueva concepción, a razón de \$ 0.95 cada uno. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería, para que erogue la cantidad antes mencionada de los Fondos del proyecto: **Entrega de Fertilizantes para los Agricultores de Escasos Recursos del Municipio de Nueva Concepción, 2020.** 3) Se instruye a gerencia financiera asignar la cifra presupuestaria correspondiente al presupuesto municipal vigente.. La votación de este acuerdo es por 8 votos: 6 votos de la fracción del partido ARENA. 1 voto de la fracción del partido PCN. 1 voto de la fracción del Partido PCN. Salvan el voto el Señor David Roberto Orellana Tobar y Señorita Claudia Esmeralda Calderón Guardado de la fracción del Partido FMLN. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO TRECE. APROBACION DE CARPETA TECNICA Y PRIORIZACION DEL PROYECTO: INSTALACION DE BOMBA EN POZO E INSTALACION DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN COLONIA LOS SITIOS CANTON LOS CHILAMATES.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), ACUERDA: Aprobar en todas sus partes la Formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto: **Instalación De Bomba En Pozo e Instalación De Red De Distribución De Agua Potable En Colonia Los Sitios Cantón Los Chilamates.** Por la cantidad de **CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE 36/100 Dólares (\$47,839.36)**, aclarando que la municipalidad aportara la maquinaria propiedad de la alcaldía para la ejecución de obras de excavación, por un valor estimado en carpeta técnica de **CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE 36/100 DOLARES (\$5,199.36) (no considerado en la oferta del realizador)** y la comunidad beneficiada de caserío Los Sitios aportara mano de obra no calificada, por un valor estimado según carpeta técnica de **DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES (\$2,640.00)**. Al mismo tiempo este Concejo Aprueba la Priorización de este mismo proyecto, por la misma cantidad la cual será erogada de la Cuenta 75% Inversión FODES. El cual se ejecutará por la modalidad de administración. Se nombra como Administrador de Contratos al **Señor Juan Carlos Urbina Hernández.** 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del fondo del **75% Inversión FODES.** La votación de este acuerdo es Unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO CATORCE. APROBACIÓN DE APERTURA DE CUENTA CORRIENTE EN EL BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO DE EL SALVADOR.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su art. 30 numerales 4 y 14, ACUERDA: Aprobar la Apertura de Una Cuenta Corriente en el Banco

Acuerdo número DIEZ, adoptado en Acta número CUARENTA Y OCHO, de fecha diecinueve de diciembre de dos mil diecinueve, se aprobó el Decreto Municipal número UNO, que contiene el Presupuesto Municipal para el ejercicio fiscal 2020. Siendo que en dicho Presupuesto se dispuso que los sueldos y/o salarios del personal permanente de la municipalidad se pagarían, una parte de la planilla del 25% FODES conforme lo establece el Reglamento de la Ley FODES, es decir, haciendo uso hasta un cincuenta por ciento de la totalidad dicho 25% FODES de cada cuota para el pago de salarios, dietas, viáticos entre otros, y la parte restante de la planilla se pagaría de fondos propios. II) Que mediante Decreto Legislativo N° 593, de fecha 14 de marzo del corriente año, y sus prórrogas posteriores, la Asamblea Legislativa decretó estado de emergencia nacional por la pandemia del COVID-19 que afecta a este y otros países a nivel mundial. Por lo que a raíz de dicha declaratoria de emergencia y para salvaguardar la salud de los trabajadores de esta municipalidad, se acordó la suspensión de labores en las distintas unidades que la conforman, a excepción de aquellas unidades que prestan servicios indispensables a la comunidad, así como parte del personal administrativo y operativo para atender algunas actividades propias de la emergencia. III) Que la suspensión de labores a raíz de la emergencia decretada, ha afectado a la municipalidad en sus ingresos propios, es decir, en la recaudación de las tasas e impuestos municipales, lo cual dificulta el pago de las planillas de salarios del personal de esta municipalidad conforme se había presupuestado. Por lo que con base a lo dispuesto en el Art. 1, del Decreto Legislativo número 623, de fecha 16 de abril del corriente año; es procedente utilizar la totalidad del 25% de la cuota correspondiente a los meses de marzo, abril y mayo del presente ejercicio fiscal asignado por la Ley de Creación del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (LEY FODES), para el pago de salarios y deudas a instituciones públicas y privadas, y otros gastos de funcionamiento. Por tanto, este Concejo, con base en lo anterior y de conformidad al Art. 30 numerales 4, 14 y 91 del Código Municipal, **ACUERDA: 1)** Utilizar la totalidad del 25% de la cuota correspondiente a los meses de marzo, abril y mayo del presente ejercicio fiscal asignado a este Municipio por la Ley de Creación del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (LEY FODES), para el pago de salarios y deudas a instituciones públicas y privadas, y otros gastos de funcionamiento. **2)** Autorizar a la Unidad de Tesorería para que realice las erogaciones de fondos respecto a los conceptos antes mencionados conforme se establece en el presente acuerdo. La votación de este Acuerdo es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO DIECISIETE. APROBACION DE PAGO DE HORAS EXTRAS A EMPLEADOS MUNICIPALES QUE LABORARON DURANTE LA SEMANA SANTA.** El Concejo n uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91, del mismo Código **ACUERDA:** Aprobar el pago de Horas Extras a Empleados Municipales que

TOTAL	\$126.94
-------	----------

PERSONAL QUE LABORO DE 07:00 AM DEL DÍA 09/04/2020 A 7:00 AM DEL DÍA 10/04/2020; POR 24 HORAS.(SEMANA SANTA)

FONDO COMUN

No	NOMBRE	CARGO	SALARIO	HORAS LAB.	PAGO
1	JOSE AMILCAR ANDRADE BENITEZ	AGEN.CAM	\$416.00	24 H	\$ 83.20
2	WALTER MANUEL RODRIGUEZ HERCULES	AGEN.CAM	\$360.36	24 H	\$ 72.07
3	ERNESTO OLIVA RODRIGUEZ	AGEN.CAM	\$369.20	24 H	\$ 73.84
4	JUAN ANTONIO CABRERA MONROY	AGEN.CAM	\$369.20	24 H	\$ 73.84
5	PABLO JHONATAN MEJIA CORTEZ	AGEN.CAM	\$355.00	24 H	\$ 71.00
6	MANUEL DE JESUS HERCULES SANTOS	AGEN.CAM	\$372.75	24 H	\$ 74.55
7	MARIA ESPERANZA LÓPEZ MENJIVAR	AGEN.CAM	\$369.20	8 H	\$ 24.61
TOTAL					\$ 473.12

PROYECTO: PREVENCIÓN DE VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO DE NUEVA CONCEPCIÓN, 2020

No	NOMBRE	CARGO	SALARIO	HORAS LAB.	PAGO
1	HERNAN QUINTANILLA	AGEN.CAM	\$372.75	24 H	\$ 74.55
TOTAL					\$ 74.55

PERSONAL QUE LABORO DE 07:00 AM DEL DÍA 10/04/2020 A 7:00 AM DEL DÍA 11/04/2020; POR 24 HORAS (SEMANA SANTA)

FONDO COMUN

No	NOMBRE	CARGO	SALARIO	HORAS LAB.	PAGO
1	JESUS RODAS GARCIA	AGEN.CAM	\$369.20	24 H	\$ 73.84
2	RENE OMAR VILLEDA PINEDA	AGEN.CAM	\$355.00	24 H	\$ 71.00
3	MARIA ESPERANZA LÓPEZ MENJIVAR	AGEN.CAM	\$369.20	8 H	\$ 24.61
4	JUAN PABLO MOLINA	AGEN.CAM	\$372.75	24 H	\$ 74.55
5	JOSE RAFAEL FUNES	AGEN.CAM	\$355.00	24 H	\$ 71.00
6	JOSE JOAQUIN RODRIGUEZ SANDOVAL	AGEN.CAM	\$424.00	8 H	\$ 28.27
TOTAL					\$ 343.27

PROYECTO: PREVENCIÓN DE VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO DE NUEVA CONCEPCIÓN, 2020

No	NOMBRE	CARGO	SALARIO	HORAS LAB.	PAGO
1	SANTIAGO LOPEZ ROSA	AGEN.CAM	\$372.75	24 H	\$ 74.55
2	MARCOS DE JESUS CISNEROS	AGEN.CAM	\$372.75	24 H	\$ 74.55
3	JUSUS RIVERA	AGEN.CAM	\$372.75	24 H	\$ 74.55
TOTAL					\$ 223.65

PERSONAL QUE LABORARON EN SEMANA SANTA, 2020

PROYECTO: DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL A TRAVÉS DE LA COMUNICACIÓN Y LA PUBLICIDAD, 2020

No	NOMBRE	CARGO	FECHAS QUE LABORON	SALARIO	HORAS	PAGO
1	JULIO EMERSON ESTUPIMIAN	Jefe Area de Comunicaciones	6, 7, 8, 9, 10, 11 Y 13 abril 2020	\$475.00	8 H	\$221.67
2	PEDRO ANTONIO DERAS ALAS	Encargado de sonido	6, 7, 8, 9, 10, 13 de abril 2020	\$405.00	8 H	\$162.00
TOTAL						\$383.67

FONDO: 25% FODES LINEA 0101

No	NOMBRE	CARGO	FECHAS QUE LABORON	SALARIO	HORAS	PAGO
1	NORMA DELCARMEN QUIJADA LEMUS	GERENTE GENERAL	6, 7, 8 Y 13 de abril 2020	\$1,272.00	8 H	\$339.20
TOTAL						\$339.20

PERSONAL QUE LABORO EL 10 DE ABRIL 2020 (SEMANA SANTA)

PROYECTO: PROMOCION Y DESARROLLO DE PROGRAMAS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL, SERVICIOS GENERALES, PREVENCIÓN Y COMBATE DE ENFERMEDADES, 2020

No	NOMBRE	CARGO	SALARIO	HORAS LAB.	PAGO
1	MARVIN EUGENIO CORTEZ	SERVICIOS VARIOS	\$354.17	8	\$ 23.61
2	RAFAEL ADOLFO GONZALEZ PORTILLO	SERVICIOS VARIOS	\$354.17	8	\$ 23.61
3	ADRIAN FRANCO LOPEZ	ALBAÑIL Y FONTANERO	\$530.00	8	\$ 35.33
4	JOSE GERARDO GUARDADO	ENCARGADO DE BODEGA	\$354.17	8	\$ 23.61
5	MIGUEL ANGEL ARRUE	MOTORISTA	\$415.00	8	\$ 27.67

6	MARIO FIDEL OCHOA	MOTORISTA	\$415.00	8	\$ 27.67
7	OCDULIO FRANCO	SERVICIOS VARIOS	\$354.17	8	\$ 23.61
8	YANIRA DEL CARMEN ALAS	BARREDORA	\$354.17	8	\$ 23.61
TOTAL					\$ 208.72

PROYECTO: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES 2020.

No	NOMBRE	CARGO	SALARIO	HORAS LAB.	PAGO
1	EDWIN ERNESTO MAJANO	ALBAÑIL	\$354.17	8	\$ 23.61
TOTAL					\$ 23.61

PROYECTO: APOYO A LA GESTION AMBIENTAL Y PREVENCION DE RIESGO DEL MUNICIPIO DE NUEVA CONCEPCION, 2020

No	NOMBRE	CARGO	SALARIO	HORAS LAB.	PAGO
1	LUIS ALONSO VALLE	AUXILIAR DE VIVERO	\$354.17	8	\$ 23.61
TOTAL					\$ 23.61

FONDO COMUN

No	+NOMBRE	CARGO	SALARIO	HORAS LAB.	PAGO
1	JULIO CRISTOBAL AVILES	JEFE DE SERVICIOS GENERALES	\$ 609.50	8	\$ 40.63
TOTAL					\$ 40.63

PERSONAL QUE LABORO EL 11/04/2020 (SEMANA SANTA.)

PROYECTO: PROMOCION Y DESARROLLO DE PROGRAMAS DE SANEAMIENTO ALBIENTAL, SERVICIOS GENERALES, PREVENCION Y COMBATE DE ENFERMEDADES, 2020

No	NOMBRE	CARGO	SALARIO	HORAS LAB	TOTAL
1	FRANCISCA GUADALUPE GONZALEZ	BARREDORA	\$ 354.17	5	\$ 14.76
2	ERICK JOSUE FIGUEROA MENJIVAR	BARREDOR	\$ 354.17	5	\$ 14.76
3	LUCIO ERNESTO BELTRAN ABREGO	BARREDOR	\$ 354.17	5	\$ 14.76
4	SUGEY PATRICIA AGUILAR	BARREDORA	\$ 354.17	5	\$ 14.76
5	JORGE ALBERTO DIAZ	BARREDOR	\$ 354.17	5	\$ 14.76
6	MOISES GUILLERMO SARACAY	SERVICIOS VARIOS	\$ 354.17	5	\$ 14.76
7	JOSE ABEL HERNANDEZ	BARREDOR	\$ 354.17	5	\$ 14.76
8	MIGUEL ANGEL ARRUE	MOTORISTA	\$ 415.00	5	\$ 17.29
9	RAFAEL ADOLFO GONZALES	SERVICIOS VARIOS	\$ 354.17	9	\$ 26.56
10	ARIEL STANLEY RIVERA MARTINEZ	SERVICIOS VARIOS	\$ 354.17	9	\$ 26.56

11	ADRIAN FRANCO LOPEZ	ALBAÑIL Y FONTANERO	\$ 530.00	9	\$ 39.75
12	JOSE GERARDO GUARDADO	ENCARGADO DE BODEGA	\$ 354.17	9	\$ 26.56
13	MARIO FIDEL OCHOA	MOTORISTA	\$ 415.00	9	\$ 31.13
14	OCDULIO FRANCO	SERVICIOS VARIOS	\$ 354.17	9	\$ 26.56
15	JOSE MANUEL HERNANDEZ	MOTORISTA	\$ 415.00	9	\$ 31.13
TOTAL					\$ 328.84

FONDO COMUN

No	NOMBRE	CARGO	SALARIO	HORAS LAB.	TOTAL
1	JOSE EFRAIN AVELAR	BARRENDERO DE CALLES	\$ 371.00	5	\$ 15.46
2	JOSE ROSA ALEMAN	MOZO DE TREN DE ASEO	\$ 367.50	5	\$ 15.31
3	SALVADOR CUELLAR LOPEZ	BARRENDERO DE CALLES	\$ 367.50	5	\$ 15.31
4	JOSE TOMAS GUARDADO	MOZO DE TREN DE ASEO	\$ 371.00	5	\$ 15.46
5	JOSE CARLOS QUIJADA	MOT. TREN DE ASEO	\$ 487.60	5	\$ 20.32
6	JUAN ANTONIO CARRILLO	MOT. TREN DE ASEO	\$ 483.00	5	\$ 20.13
7	JULIO CRISTOBAL AVILES	JEFE DE SERVICIOS GENERALES	\$ 609.50	9	\$ 45.71
8	RAFAEL ANTONIO VILLEDA	RASTRO MUNICIPAL	\$ 360.40	9	\$ 27.03
9	RONALD AMILCAR SALGUERO PALMA	ENC. CEM. EL BARCAJE	\$ 330.00	9	\$ 24.75
TOTAL					\$ 199.48

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE CALLES DEL MUNICIPIO DE NUEVA CONCEPCION, 2020.

No	NOMBRE	CARGO	SALARIO	HORAS LAB.	TOTAL
1	CARLOS GEOVANNI CANO	OPERARIO DE MAQUINARIA	\$ 415.00	9	\$ 31.13
TOTAL					\$ 31.13

PROYECTO: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES 2020

No	NOMBRE	CARGO	SALARIO	HORAS LAB.	TOTAL
1	EDWIN ERNESTO MAJANO	ALBAÑIL	\$ 354.17	9	\$ 26.56
TOTAL					\$ 26.56

PROYECTO: APOYO A LA GESTION AMBIENTAL Y PREVENCION DE RIESGO DEL MUNICIPIO DE NUEVA CONCEPCION 2020.

No	NOMBRE	CARGO	SALARIO	HORAS LAB.	TOTAL
1	LUIS ALFONSO VALLE	AUX. DE VIVERO	\$ 354.17	9	\$ 26.56
TOTAL					\$ 26.56

PERSONAL QUE LABORO EL 09/04/2020 (SEMANA SANTA.)

PROYECTO: PROMOCION Y DESARROLLO DE PROGRAMAS DE SANEAMIENTO ALBIENTAL, SERVICIOS GENERALES, PREVENCION Y COMBATE DE ENFERMEDADES, 2020

No	NOMBRE	CARGO	SALARIO	HORAS LAB	TOTAL
----	--------	-------	---------	-----------	-------

1	ARNULFO SANCHEZ ALEMAN	BARREDOR	\$ 354.17	8	\$ 23.61
2	ERICK JOSUE FIGUEROA MENJIVAR	BARREDOR	\$ 354.17	8	\$ 23.61
3	LUCIO ERNESTO BELTRAN ABREGO	BARREDOR	\$ 354.17	8	\$ 23.61
4	SUGEY PATRICIA AGUILAR	BARREDORA	\$ 354.17	8	\$ 23.61
5	JORGE ALBERTO DIAZ	BARREDOR	\$ 354.17	8	\$ 23.61
6	YANIRA DEL CARMEN ALAS ORTIZ	BARREDORA	\$ 354.17	8	\$ 23.61
7	FRANCISCO GOMEZ OLIVA	BARRENDERO	\$ 354.17	8	\$ 23.61
8	MOISES GUILLERMO SARACAY	SERVICIOS VARIOS	\$ 354.17	8	\$ 23.61
9	RAFAEL ADOLFO GONZALES	SERVICIOS VARIOS	\$ 354.17	8	\$ 23.61
10	ARIEL STANLEY RIVERA MARTINEZ	SERVICIOS VARIOS	\$ 354.17	8	\$ 23.61
11	ADRIAN FRANCO LOPEZ	ALBAÑIL Y FONTANERO	\$ 530.00	8	\$ 35.33
12	JOSE GERARDO GUARDADO	ENCARGADO DE BODEGA	\$ 354.17	8	\$ 23.61
13	MARIO FIDEL OCHOA	MOTORISTA	\$ 415.00	8	\$ 27.67
14	EVELYN LISSETH MANCIA	ORDENANZA DE BODEGA	\$ 354.17	8	\$ 23.61
15	JOSE MANUEL HERNANDEZ	MOTORISTA	\$ 415.00	8	\$ 27.67
TOTAL					\$ 374.00

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE CALLES DEL MUNICIPIO DE NUEVA CONCEPCION, 2020.

No	NOMBRE	CARGO	SALARIO	HORAS LAB.	TOTAL
1	CARLOS GEOVANNI CANO	OPERARIO DE MAQUINARIA	\$ 415.00	8	\$ 27.67
TOTAL					\$ 27.67

PROYECTO: APOYO A LA GESTION AMBIENTAL Y PREVENCION DE RIESGO DEL MUNICIPIO DE NUEVA CONCEPCION 2020.

No	NOMBRE	CARGO	SALARIO	HORAS LAB.	TOTAL
1	LUIS ALFONSO VALLE	AUX. DE VIVERO	\$ 354.17	8	\$ 23.61
TOTAL					\$ 23.61

PERSONAL QUE LABORO EL 09/04/2020 (SEMANA SANTA.)

FONDO COMUN

No	NOMBRE	CARGO	SALARIO	HORAS LAB.	TOTAL
1	JOSE EFRAIN AVELAR	BARRENDERO DE CALLES	\$ 371.00	8	\$ 24.73
2	JOSE ROSA ALEMAN	MOZO DE TREN DE ASEO	\$ 367.50	8	\$ 24.50
3	SALVADOR CUELLAR LOPEZ	BARRENDERO DE CALLES	\$ 367.50	8	\$ 24.50

4	JOSE TOMAS GUARDADO	MOZO DE TREN DE ASEO	\$ 371.00	8	\$ 24.73
5	JOSE CARLOS QUIJADA	MOT. TREN DE ASEO	\$ 487.60	8	\$ 32.51
6	JUAN ANTONIO CARRILLO	MOT. TREN DE ASEO	\$ 483.00	8	\$ 32.20
7	JULIO CRISTOBAL AVILES	JEFE DE SERVICIOS GENERALES	\$ 609.50	8	\$ 40.63
8	RAFAEL ANTONIO VILLEDA	RASTRO MUNICIPAL	\$ 360.40	8	\$ 24.03
9	RONALD AMILCAR SALGUERO PALMA	ENC. CEM. EL BARCAJE	\$ 330.00	8	\$ 22.00
10	CARLOS ANTONIO DE LA O HERNANDEZ	CUSTODIO DEL CEMENTERIO	\$ 339.90	8	\$ 22.66
TOTAL					\$ 272.49

2) Se autoriza a la Unidad de Recursos Humanos se Hace extensivo a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que realicen el procedimiento respectivo. 3) Se autoriza a la Unidad de Tesorería erogar las cantidades respectivas del fondo a las que pertenecen, excepto los del fondo común erogar del fondo 25% Funcionamiento FODES. 4) Se instruye a la Unidad Financiera para que asigne la cifra presupuestaria correspondiente del Presupuesto Municipal Vigente. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO DIECIOCHO APROBACION DE OTORGAR ESTIMULO PARA DIA DE LA ENFERMERA QUE ES EL 15 DE MAYO DE 2020.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo Código, y Considerando que se ha recibido nota procedente de la Gerencia General, de fecha 29 de Abril de 2020, donde manifiesta poder reconocer un estímulo para la celebración del día de la enfermera que será el 15 de Mayo del corriente año, en vista de lo anterior este concejo ACUERDA: 1) Aprobación de estímulo para el día de la enfermera que será el día 15 de Mayo de 2020, consistente en suministrarles un paquete de víveres a todos los empleados en general del Hospital General de La Nueva Concepción, así como también a los empleados de las Unidades de Salud de La Nueva Concepción, La Unidad de Salud de Arracaos y la Unidad de Salud de Potrero Sula, reconociendo a la vez la ardua labor en la emergencia del Covid-19, 2) Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 3) Se autoriza a la Unidad de Tesorería a erogar la cantidad que resulte del suministro de los paquetes de víveres, del fondo del Proyecto: Promoción y Desarrollo de Programas para la Participación Ciudadana, 2020. 4) Se instruye a la Unidad Financiera para que asigne la cifra presupuestaria correspondiente del Presupuesto Municipal Vigente. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presenta acta que firmamos.

Prof. Raúl Andrés Peña Landaverde
Alcalde Municipal.

Prof. Wilfido Menjívar
Síndico Municipal.

Briseyda Lisseth Aguilar Lemus
1ª. Regidora Propietaria.

Miguel Morales Portillo
2º. Regidor Propietario

Rafael Cardoza Hernández
3º. Regidor Propietario

Rosa Etelevina Tejada Valle
4ª. Regidora Propietaria

David Roberto Orellana Tobar
5º. Regidor Propietario

Claudia Esmeralda Calderón Guardado
6ª. Regidora Propietaria

Orbelina Hernández de García
7º. Regidor Propietario

Luis Vicente Portillo Menjívar
8º. Regidor Propietario.

Claudia Jacqueline Castro de Mejía
1ª. Regidora Suplente.

Gladis Azucena Velásquez de Aguilar
3ª. Regidora Suplente.

Tito Avelio Perdomo Contreras
Secretario Municipal.